



FIRMADO POR

La persona interesada  
XI LEGISLATURA  
NIF Y56156342  
02/02/2026



SELLO

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Registro de entrada nº 4.14/2026  
02/02/2026 18:22

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

El Grupo Parlamentario Mixto y en su nombre la Portavoz, María Marín Martínez, al amparo del artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la **COMISIÓN** correspondiente la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación sobre **AMPLIACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO RURAL EN ZONAS DEPRIMIDAS O CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO**.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Consejos Comarcales de Empleo, fórmula con la que se conoce en nuestra Región el Programa de Fomento del Empleo Rural dependiente del Ministerio de Trabajo, suponen una inyección de 6.055.379,36 millones de euros, en este año 2025, que llegan directamente, a través de la contratación directa, a 1.200 trabajadores/as del campo en periodos de baja actividad en este sector, complementando, de esta manera, su renta anual.

En la Región de Murcia este Programa alcanza a 22 municipios agrupados en cuatro consejos comarcales -Caravaca, Cieza, Lorca y Mula-, que se benefician anualmente de estos programas para la contratación directa de trabajadores desempleados, preferentemente agrarios y parados de larga duración, en la realización de obras de interés general y social en el ámbito competencial de las Corporaciones Locales.

Los fondos estatales han experimentado un considerable incremento cercano al 27% desde 2021, tras haber estado congelados entre 2012 y 2020. En el caso de la Región de Murcia ha supuesto llegar a los 6 millones de presupuesto. Sin embargo, dichos fondos se manifiestan insuficientes a tenor del número de solicitudes de trabajadores/as que quedan fuera por falta de presupuesto, aproximadamente el 50%.

Téngase en cuenta que las comarcas y municipios donde se aplica el programa siguen teniendo mayor demanda, además de unos índices de renta per cápita y PIB muy inferiores a la del resto de la región, y que esta se sitúa también en el 81% de la media estatal.





FIRMADO POR

La persona interesada  
MIXTO XI LEGISLATURA  
NIF V56156342  
02/02/2026  
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO



SELLO

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
Registro de entrada nº 4.14/2026  
02/02/2026 18:22

Pero, además, hay diversos municipios que están solicitando incorporarse a alguno de estos cuatro Consejos Comarcales, lo que implicaría extender el número de municipios participantes más allá de los 22 existentes y, lógicamente, un incremento presupuestario.

Algunas Comunidades Autónomas, conscientes de situaciones similares contribuyen con presupuesto propio a complementar los fondos estatales, como ocurre en el caso de Castilla y León, caso que no es el de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

## MOCIÓN

### **La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:**

1. Solicite formalmente, en el ámbito de sus competencias, al Gobierno de España, a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social, la ampliación del ámbito territorial del Programa de Fomento del Empleo Agrario en la Región de Murcia, mediante la creación de nuevos Consejos Comarcales de Empleo y/o la inclusión de nuevos municipios en los actualmente existentes, de acuerdo con criterios socioeconómicos objetivos.
2. Complemente los fondos estatales destinados al Programa de los Consejos Comarcales de Empleo en la Región de Murcia, provenientes del Plan de Fomento del Empleo en Zonas Rurales Deprimidas.

### **La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:**

3. Incrementar los fondos estatales del Plan de Fomento del Empleo en Zonas Rurales Deprimidas.

Cartagena, 30 de enero de 2026

María Marín Martínez



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA ADT2 ZLRA 7V7E MPCZ

**Texto Nueva Iniciativa**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>